





DIPUTACIÓN PROVINCIAL

AYER CELEBRÓ SESIÓN LA CORPORACIÓN PROVINCIAL

Para las cinco de la tarde de ayer, martes, estaba acordada la celebración de sesión por la Corporación provincial; y en efecto, a la hora antes indicada se reunió aquella, bajo la presidencia de su presidente, don Julián Cuéllar.

Prestaron su asistencia los diputados señores Pallasar, Sosa, Castelló, Colonia, Bermejo, Fernández de la Puente, Liso, Saavedra, Morales, Sancho, Gragera, Pasalodos, Salas, Montero, Alvarez, Muñoz, Cortijo, Blanco, Torres Cabrera, Villalón, Crespo, Blasco Tena, López Prudencio y Blasco.

El señor presidente declara abierta la sesión y manifiesta que ésta se celebra en cumplimiento de la Real orden fecha 21 del pasado mes de marzo.

Al abrir la sesión el presidente, señor Cuéllar, dirigió en nombre del señor Gobernador de la provincia un cordial saludo a la Corporación, haciendo patente también su sentimiento por la imposibilidad en que se encontraba, dadas sus muchas ocupaciones, de asistir a presidirla.

La Corporación ruega al presidente que se sirva devolver a la primera autoridad civil y militar de la provincia el expresivo saludo de que la hace objeto, el cual agradece en cuanto vale. El presidente promete hacerlo así y en el suyo propio.

A continuación se da lectura a la convocatoria de la sesión.

El secretario lee también el acta de la sesión últimamente celebrada, la cual es aprobada.

Procédese luego a la apertura del período. El presidente manifiesta a la Corporación que se va a proceder a la elección de la Comisión de Presupuestos.

Propone el señor presidente que la Corporación celebre en adelante una sesión mensual y así se acuerda.

Después de la interpelación hecha por el señor Saavedra y a la cual contesta la presidencia, a propuesta de ésta se toma el acuerdo de suspender la sesión durante diez minutos, para proceder a la elección de la Comisión de Presupuestos.

Reanudada de nuevo la sesión, da cuenta la presidencia de que la Comisión queda constituida por los diputados señores Montero de Espinosa, López Prudencio, Núñez y Salas.

El señor Montero de Espinosa propone que se aprueben los presupuestos de forma tal que haya de durar su vigencia durante un año, al objeto de que con tal amplitud se pueda abordar mayor número de asuntos y dar con ello solución a problemas que así lo precisen.

Le contesta la presidencia, manifestando que la Corporación tiene que atenderse en un todo, sin que en ningún caso pueda apartarse de ello, a lo que ya está legislado, y lo legislado dispone que el tiempo de vigencia de aquéllos ha de ser de nueve meses nada más.

Por tanto, siente tener que manifestar que no es viable el confeccionar presupuestos para una anualidad.

El señor Saavedra pide que aquéllos se prorroguen durante tres meses. El presidente contesta que tampoco la prórroga puede ser aceptada, puesto que la ley determina la necesidad de confeccionarlos sin ella.

Por tanto, es de necesidad imprescindible que los presupuestos se formen, sin haber lugar a atenuante alguna.

Se lee una instancia promovida y firmada por varios empleados provinciales, la cual habían elevado a la Corporación anterior a la que ahora dirige los destinos de la provincia. En dicha instancia se solicitaba la concesión de pensiones para los mismos.

El señor Bermejo pide la palabra para defender la instancia. Aboga por que se tome en cuenta lo que en ella se solicita, por entender que es muy justo que tengan una pequeña pensión, por insignificante que ésta sea, y siempre en consonancia con el estado de fondos en que se encuentre la Diputación, todos aquellos que se pasaron gran parte de su vida sirviendo a la misma.

Entiende que lo contrario es dejar a los que han sido sus servidores en un estado de abandono incalificable, lo cual no puede ni debe suceder. A la presidencia le complacen los sentimientos de humanidad que demuestra tener el señor Bermejo al defender con tanto calor la instancia de referencia, pero afirma que los promotores de ella no son considerados como tales empleados de la Diputación, según se desprende del reglamento.

Insiste el señor Bermejo en que se conceda lo que en la instancia se solicita por ser así de justicia y porque los firmantes son, a pesar de todo, empleados de la Diputación, porque a ella estuvieron sirviéndola durante buen número de años.

Para disuadirlo de tal idea, el señor presidente pide que se dé lectura a la plantilla del personal de la casa para ver si en él figuran incluidos los cargos que desempeñaban los funcionarios a los cuales se vienen refiriendo, y, efectivamente, en la plantilla del personal no figuran tales cargos.

Intervienen en esta discusión varios señores diputados para mostrarse conformes con lo que propone el señor Bermejo, aunque el apoyo que dicho señor presta a la instancia le agrade por poner de manifiesto los

buenos y humanitarios sentimientos que le anima a hacerlo así. Pero la Diputación no puede atender tan sólo las voces del corazón, sino que es preciso también, y muchas veces en mayor número de ocasiones de las que fueran de desear, prestar oídos a la razón, y la razón impone cumplir al pie de la letra el reglamento y lo legislado, para no sentir precedente que más adelante pudiera servir para dar lugar a alegaciones y solicitud de igualdades.

Como la instancia fué presentada en el tiempo en que la anterior Corporación ejercía sus funciones, entiende el presidente que ésta debe inhibirse de entender en este asunto, puesto que no debe de tomarse acuerdo alguno sobre un asunto dejado pendiente y sin solución por sus antecesores en los cargos.

Después de nuevas manifestaciones de varios señores, así se acuerda, con el voto en contra del señor Bermejo.

Se lee una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia, en que se da cuenta de la renuncia que del cargo ha hecho un diputado del distrito de Castuera y del nombramiento para sustituir al dimisionario, don Mariano Tena.

El presidente felicita y da la bienvenida al nuevo compañero.

Se leen varias instancias de otras tantas viudas e hijas de funcionarios de la Diputación fallecidos, solicitando pensiones.

Se procede con dichas instancias, de acuerdo con lo informado en ellas, por la Comisión correspondiente.

El delegado de los Establecimientos provinciales de Beneficencia expone a la Corporación, en atento oficio, la necesidad de verificar algunas imprescindibles reparaciones en el Hospital provincial, sobre todo en la sala de operaciones de dicho Establecimiento, por encontrarse en muy malas condiciones.

También y mediante oficio, propone dicho señor se lleve a cabo un concurso para proceder a la compra de calzado para los asilados, los cuales, tocante a este respecto, se encuentran en pésimas condiciones.

El presidente manifiesta que la situación económica de la Diputación no es lo más favorable, aun lamentándolo él grandemente, para hacer frente a tanta demanda de gastos.

Manifiesta, asimismo, que por lo de ahora tendrá que limitarse a atender aquellos casos de más perentoria urgencia y necesidad.

El señor Bermejo pide que el concurso para proveer de calzado a los asilados sea considerado por la Corporación como asunto urgente.

A este objeto se extiende en consideraciones, para hacer ver la responsabilidad moral en que se incurre si se permite que los pequeños que están comenzando a vivir, gracias a los cuidados que se les prodigan con el auxilio de la Diputación, ahora se les mantenga descalzos y afeitados.

Insiste el presidente en que no pueden llevarse a cabo muchos gastos por el estado precario en que las cajas provinciales se hallan.

Vuelve a insistir otra vez todavía el señor Bermejo pidiendo que, de cualquier forma que sea, se acuerde acudir en socorro de los niños descalzos.

Se da cuenta del ingreso de una joven en el convento de las Adoradoras. Se lee una instancia promovida por Benito Aliseda, en la que solicita ser admitido en el Asilo.

En otra solicitaba la viuda de don Francisco Pereira Michán, oficial que fué de la Diputación, la asignación de una pensión de viudedad.

Otra de doña Luisa Ramírez, viuda de un oficial primero que fué de la Diputación, solicitando, al igual que la anterior, que se le conceda pensión.

Las instancias anteriormente citadas pasan a Informe de la Comisión de Presupuestos.

El señor Bermejo vuelve a insistir con motivo de las instancias antedichas, que es de justicia atender a cuanto en ellas se solicita. Ello no significa derroche alguno y se acude en socorro, de esa forma, de una familia desvalida, acaso sin apoyo de nadie, para procurarse el sustento.

Con motivo de unas palabras pronunciadas por la presidencia, las cuales al señor Bermejo le parecen alusiones, se promueve un ligero y vivo diálogo, que corta el presidente, haciendo constar que sus frases no fueron pronunciadas con ánimo de molestar al señor Bermejo, y que sin duda aquel señor las interpretó erróneamente.

La presidencia manifiesta que el hecho de haber sido concedidas algunas pensiones, por haber sido considerado tal proceder de justicia, no debe servir de precedente para, basándose en aquellos hechos, ir concediendo otras y otras; porque en ese caso nunca terminaría la Diputación de conceder pensiones, ni los peticionarios de elevar instancias con nuevas peticiones.

Igual opinión sostiene en cuanto se refiere a las gratificaciones por algunos solicitados.

El señor Liso estima, como el señor Bermejo, que las pensiones solicitadas deben de ser concedidas, y que se sienta un precedente, para que haya a qué atenderse en lo sucesivo.

Varios diputados indican que se deben resolver estos casos conforme con los precedentes que haya.

El señor Sosa estima que como para esta Corporación constituye el primero, considera que se debe tomar un acuerdo inmediato y definitivo en la sesión presente.

La misma petición formula el señor Bermejo, y abundando en las mismas razones que el anterior, manifiesta que la Diputación debe de conceder o rechazar de plano las peticiones antes de que se termine la sesión.

El presidente no cree en la necesidad de que sea imprescindible tomar acuerdo en la presente sesión, puesto que ello admite prórroga.

Carmen y Ramona Reyes Núñez elevan instancia solicitando autorización para ejercer su profesión de profesoras en partos.

Solicita una pensión la familia del que fué maestro del Asilo provincial, señor Algara, fallecido no ha mucho tiempo.

Angela Guisado Bargaño, de Zalamea, solicita se le abone la pensión para la lactancia de un niño de la Infancia.

El señor Bermejo propone que pase a la Comisión correspondiente para que estudien lo referente a las pensiones de los empleados que, llevando un cierto número de años al servicio de la Diputación, tengan que cesar en él por causa de su ancianidad.

Se entabla a este respecto una viva discusión en la sala, y por mayoría de votos se acuerda que pase a la referida Comisión lo propuesto por el señor Bermejo.

El señor Núñez propone que no se concedan gratificaciones con carácter personal.

Hace algunas aclaraciones el señor Montero, abundando en las manifestaciones del anterior.

Se da lectura de un documento presupuesto del arquitecto provincial en que se fija la cantidad de 5 625 pesetas para invertir en la reparación de algunas obras de edificios de la beneficencia provincial.

El delegado de los Establecimientos provinciales propone en oficio a la presidencia y Corporación la adquisición de prendas para los Establecimientos dichos.

Paulino Rangel solicita ocupar una vacante de enfermero, que según él existe en el Hospital provincial.

Como tal vacante no existe, se acuerda tener en cuenta la petición para cuando se presente ocasión.

El delegado participa en oficio que según le comunica el director facultativo del Hospital provincial, existen en dicho Establecimiento 12 enfermos crónicos que no precisan ninguno de ellos asistencia especial, y como sus dolencias requieren un largo plazo de curación, cree que deben de ser desahuciados del Establecimiento benéfico antes dicho para dar entrada en su lugar a otros enfermos que lo necesitan y para los cuales no existen camas.

Pasa a Informe de la Comisión correspondiente.

Juana Gallardo se ofrece como nodriza para la Inclusa, accediéndose a sus pretensiones.

El contador del Ayuntamiento de Badajoz, en nombre de aquella Corporación, remite con cierto débitos de Contingente provincial de los años 1919 a 1920; de este último a 1921 y de 1921 a 1922, habiéndose embargado por 419.047 pesetas.

Propone se le condonen los intereses de los atrasos a condición de ingresar los mismos en plazo breve.

El alcalde de Talavera la Real eleva una instancia a la que acompaña comprobantes del concierto por lo que adeuda 5 360 84 pesetas a la Diputación. Propone se le perdonen los intereses de la cantidad no ingresada, comprometiéndose a su vez ingresar en un solo plazo dichos atrasos, para lo que se le fijará fecha y forma de pago.

Igual petición que los anteriores formula el Ayuntamiento de Atalaya.

En oficio da cuenta el delegado de los Establecimientos provinciales de la destitución de un empleado de dichos Establecimientos por faltas cometidas, y que en su lugar había procedido al nombramiento de otro nuevo.

El secretario lee una extensa y detallada instancia de don Cayetano Pesini, agente ejecutivo de la Diputación, en solicitud de que le sean abonadas varias mensualidades que se le adeudan mientras se resuelven los recursos por él entablados.

El presidente manifiesta que no hay consignación en presupuestos para atender a lo por el agente ejecutivo solicitado.

Se lee una instancia en que se detalla la construcción y pormenores del ferrocarril de Badajoz a Fregenal de la Sierra, en virtud de la petición formulada en la sesión anterior por el señor López Prudencio.

También se habla del proyecto de construcción de un puente sobre el Guadiana, que sirva para la más rápida comunicación entre Villanueva de la Serena y Guadalupe.

Se promueve un pequeño debate acerca de estos asuntos y se acuerda que una comisión integrada por los señores Cuéllar, Montero, Fernández de la Puente y Cortijo, visiten hoy al jefe de Obras públicas para que les informe acerca del estado de estos asuntos.

Se nombra la Comisión de Fomento,

que queda integrada por los señores Blanco, Colonia, Núñez, Cortijo, Morales, López Prudencio, Cuéllar y Ramírez de Arellano, pertenecientes cada uno a un distrito.

De esta Comisión saldrá otra, que habrá de ir a Madrid con objeto de gestionar la concesión de varias mejoras para la provincia, entre ellas las correspondientes a obras públicas y construcción de varios caminos vecinales.

A propuesta del diputado señor Sosa se acuerda por aclamación hacer al Directorio el ruego de que a su próximo ascenso permita que el señor Martínez Peralta continúe rigiendo los destinos de esta provincia de Badajoz, puesto que la gestión que hasta ahora lleva hecha en ella no puede ser más del agrado de todos los habitantes de la misma, además de que la provincia se consideraría muy honrada al seguir mandada por un general tan probo como recto y cariñoso.

El señor Bermejo propone a continuación que se den las gracias más expresivas al general Navarro y Alonso de Celada, en nombre de la Diputación, por haber conseguido, merced a sus incansables gestiones, la cantidad de 5 000 pesetas con destino a los Establecimientos de Beneficencia de esta provincia.

Conocido es de todos el celo e interés que dicho miembro del Directorio militar pone en cuanto de beneficiar a esta provincia se trata.

Tales desvelos bien merecen que se le demuestre el agradecimiento de esta Corporación, pues hombres como el de que se trata, con tales dotes de actividad y bien probada inteligencia, son digno de la general estimación y de un aprecio constante.

Por unanimidad se acuerda verificar lo por el señor Bermejo propuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las ocho menos cuarto de la noche, no sin antes haber acordado que la próxima reunión se verificará el día 12 de mayo próximo a las seis de la tarde.

CASA DE SABARIEGO

(Frente al cuartel de la Guardia civil)

Table listing prices for various goods: Tocino, Morcilla, Chorizo, Longaniza, Huesos salados, Lomos en vela, Manteca de cerdo, Tomates primera, Jabón Lagarto, Vinco Monja Quina, Pimientos morrones.

Se venden las casas

Peñas, del 6 al 14, con bodega capaz para 8.000 arrobas de vino y granero suficiente para 6.000 fanegas. Campillo, 14 y 16, a propósito para garage. Concepción, 80. San Atón, 11 y 13. Plaza Alta, del 38 al 47, y Aflijidos, 25. Para tratar, con su dueño, don Antonio Gervas Cubilla, Badajoz, Salmerón, 56.

Jabón ZOTAL

Cura granos, herpes, grietas, saupulidos y manchas de la piel. Especial para el baño y aseo personal. Venia: Farmacias y droguerías.

Talavera la Real Despedida

El domingo, con motivo de ausentarse de ésta la bella señorita Pilar García, se organizó en su honor un baile por la juventud talaverana, en el Círculo La Alegría. El salón ofrecía un aspecto hermoso, debido a la presencia de muchas caras bonitas y en particular la de la lindísima Pilarita, de ojos negros como el azabache y luciendo en su elegante tipo rico traje, punto seda, color... calabazas.

En todos los semblantes se reflejaba la alegría, únicamente empañada por la próxima ausencia de la que en tan corto tiempo ha sabido granjearse la simpatía de la juventud talaverana. No es menos sensible la ausencia de su hermano don José, alférez de Infantería, que después de disfrutar la licencia entre nosotros, marcha a incorporarse a su regimiento, que se encuentra en los campos africanos defendiendo el honor de nuestra querida patria. Que pronto volvamos a verle coronado de laureles y tanto a él como a su simpática hermana, le deseamos un feliz viaje.—Luis M. García.

1-4-924.

UN ANUNCIO

La casa que siempre sabe quién vende y compra casas, dehesas, fincas de campo; quien hace arriendos, hipotecas y rentas vitícolas; quien tiene partidas de granos y ganados; que puede ofrecer amas de cría, sirvientes y artistas, y quien a todo forastero que desee alguna gestión en ésta lo sirve por correo, enviando sello, es la acreditada de

Francisco Marín Sánchez DENTISTA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18 B A D A J O Z

El Ayuntamiento de Badajoz se constituyó ayer con arreglo al nuevo Estatuto

Para constituirse con arreglo al nuevo Estatuto Municipal, se reunió el Cabildo ayer a las doce, en sesión extraordinaria, con asistencia de los señores Guzmán, Santos Coco, Blanco Lon, Viñuela, Almada, Zamora, Luna, Pesini, Covarsí, Guillén, Navarrete, Blanco Alcántara, Soto, Rincón, Fernández Estquer, Sabariego, Vacas, Vázquez, Lucenqui, Rabanal, Gómez Alonso, Alfaro, Barrera, García Mata, Ucar, Alvarez Buiza, Alvarez Sánchez, Saavedra y Oliva.

Después de ser leídas las disposiciones legales pertinentes al caso, se da cuenta de las designaciones de concejales corporativos, hechos en la siguiente forma:

Por las entidades de riqueza o producción: Don Casto Bueno, don José María Alvarez Buiza y don Manuel M. de Saavedra Manco.

Por las Sociedades obreras: Don Rodrigo Almada y don Guillermo Viñuela.

Por las Sociedades de carácter cultural: Don Antonio Blanco Lon, don Juan José Zamora y don Augusto Vázquez.

Alcalde y tenientes de alcalde

Después de haber tomado posesión del cargo los mencionados concejales de representación corporativa, son confirmados en el cargo el alcalde don Antonio del Solar y los tenientes de alcalde don Jesús Guzmán, don Sergio Luna, don Esteban Blanco, don Ermelando Vacas, don Manuel Ucar y don Valeriano Lucenqui.

Después, en votación secreta, se procedió a nombrar o los sustitutos de tenientes de alcalde, resultando elegidos en el orden que se mencionan, los señores siguientes: Don Francisco Santos Coco, don Augusto Vázquez, don José Rincón, don Rodrigo Almada, don Manuel Saavedra y don Gudemaro Guillén.

Concejales Jurados

Para los cargos de concejales jurados fueron elegidos por votación los señores siguientes: Don Antonio Blanco Lon, don Angel de la Oliva y don José García Mata.

Sustitutos: Don Manuel Alfaro, don Juan José Zamora y don Francisco Sabariego.

A las dos de la tarde se suspendió la sesión para reanudarla a las cinco.

Nombramiento de Comisiones

Hasta cerca de las seis de la tarde no se reanuda la sesión comenzada por la mañana.

Antes de proceder al nombramiento de Comisiones se estableció un amplio debate sobre las facultades que deben

ROYALTY FUNCIONES PARA HOY MIÉRCOLES 2 DE ABRIL TARDE A LAS SIETE MENOS CUARTO 3.º DE ABONO REESTRENO de la hermosa comedia de los hermanos Quintero, MI HERMANO Y YO NOCHE A LAS DIEZ Y CUARTO 4.º DE ABONO La divertidísima comedia en tres actos, LA REPÚBLICA DE LA BROMA GRAN ÉXITO DE RISA

LA LOTERIA DE SOCIEDAD (POR TELÉFONO) Viajeros Después de breve permanencia en Badajoz, regresaron a Villafranca de los Barros el alcalde y el primer teniente de alcalde de aquel Ayuntamiento, don Rafael García Pérez y don Joaquín Alvarez del Vayo. —Se encuentra en Badajoz el excelentísimo señor marqués de la Coloma. —Ayer regresaron de Madrid nuestros queridos amigos don Angel y don Julio Martín González.

MILLONES de enfermos con ECZEMAS, HERPES, ERUPCIONES, ERISIPELA, SARNA, GRIETAS, ecétera, hay curados ya con la maravillosa POMADA ANTISEPTICA 19 del DOCTOR PIQUEROS (Jaén). Farmacias, a 2'25, 3'50 y 5 pesetas.

Corcho en venta Está en venta el que en la próxima temporada ha de sacarse en la dehesa de «Sagres». Para tratar, con don Gabriel Rodríguez Barrientos, San Juan, 42, principal, Badajoz.

P. Gómez Muñoz DENTISTA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18 Consulta: De diez a dos Doctor P. Piquero OCULISTA MEDICO MILITAR Rambla, número 26.—MERIDA



AUDIENCIA

EL CRIMEN DE LA PLAZA ALTA

El hecho de autos

Aproximadamente a las once de la noche del día 8 de septiembre del pasado 1923, se encontraban en la taberna que en la plaza Alta tiene Rafael Rivera, el interfecto Andrés Salgado, el procesado Antonio Delgado Campañón y otros amigos. Este último, desde cerca de la puerta, hizo señas al primero para que saliera, haciéndolo así el Salgado, mas ya con una navaja abierta en la mano, dando con ella un golpe al Delgado, quien entonces sacó a su vez una navaja, generalizándose la lucha.

El Delgado resultó con lesiones leves y el Andrés con lesiones graves, que le produjeron la muerte a los tres días del hecho relatado.

Sesión de la mañana

Empieza la vista

Contra el Antonio Delgado Campañón (a) Rocambolero, sigue causa por delito de homicidio, celebrándose ayer a las once de la mañana en la sala primera la vista de esta causa.

Integraban el Tribunal de Derecho los señores Iglesias, presidente; Mesa y De la Blanca, magistrados.

Sostenía la acusación pública el abogado fiscal, señor De la Cueva, y defendía al procesado el letrado señor Cuéllar y el procurador señor Barriga.

Conclusiones provisionales

Dada la voz de audiencia pública, procedió por el secretario, señor Murga, a la lectura de los escritos presentados por las partes sosteniendo sus conclusiones provisionales.

El ministerio público, calificando el hecho como constitutivo de un delito de homicidio, sin circunstancias calificativas, pide para el procesado la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal y 5.000 pesetas de indemnización a los herederos del muerto.

Por el contrario, la defensa aprecia en favor de su defendido las eximentes de imbecilidad y legítima defensa y la atenuante de embriaguez.

Declaración del procesado

Seguidamente procedió al examen del procesado quien, a las preguntas de las partes y del presidente, contestó en sintaxis lo que sigue:

Carece de familia, su madre lo abandonó a los cinco años, ingresando en el Hospicio; estando allí intentó sentar plaza, y al no conseguirlo por defectos físicos, dedicóse a las faenas del campo. Empezó a tratar al Chele, con el que tenía gran amistad, hasta el extremo de haberse acostumbrado a llamarle primo.

Le llamaban Rocambolero por su afición a esta novata.

De la cuestión que la noche del 7 de septiembre tuvieron el Chele y el interfecto se enteró por aquel. El día de autos estuvo desde por la tarde con el Chele recorriendo las tabernas, y al llegar, a las once, a la de Rivera, vió desde la puerta al Andrés, a quien ni conocía ni había tratado, al que preguntó que por qué riño con su primo; el Andrés por toda respuesta esgrimió una navaja, dándole una puñalada, empleando él otra arma análoga para defenderse.

En la pasada Semana Santa pidió un duro al aporador, y como éste se lo negara, intentó suicidarse dándose dos cortes en el cuello y tres en el pecho.

Práctica de pruebas

Pericial

La presidencia altera el orden de las pruebas, dándose principio a la pericial.

Comparecen los peritos médicos doctores don Enrique Bardaji, don Mateo de la Villa y don Alfredo García Vinuesa.

A propuesta de la defensa se suspende la sesión para que los peritos médicos procedan a un examen del procesado.

Reanudada la sesión, el señor Bardaji emitió un luminoso y documentado informe.

Pocas voces — empezó diciendo — puede someterse al examen pericial un caso tan claro como el actual. En diversas ocasiones visitó en la Cárcel al procesado, observándolo con un detenimiento, que él, que siempre procura huir de activar como perito, en esta ocasión se ha apasionado grandemente, por ser el caso más rotundo de imbecilidad que ha conocido al tratarse de un caso que puede servir de modelo para el prototipo del imbecil; presenta todos los estigmas y causas de esta enfermedad: engendrado por un padre desconocido y por una mujer de mala nota, padece por su origen degeneración mental congénita, pues la sífilis de los progenitores siempre la engendra y es poco menos que imposible hallar una mujer de aquellas condiciones que no la padezca; tiene la boca característica, falta y mala colocación de dientes y la bóveda del paladar altísima; estrabismo en el ojo

izquierdo, originado por enfermedad cerebral padecida en el claustro materno; los estigmas de sensibilidad los tiene todos; en la prueba realizada minutos antes convenciéronse de la ausencia total de la sensibilidad cutánea; por la carencia de actos reflejos sensitivos, carece de expresión en la parte noble de la cara y sólo tiene movilidad en la parte animal de ella, de la boca para abajo.

Vive solo una vida vegetativa, guiado por el instinto de conservación, y por él es capaz, lo mismo de los actos más horribles como de las resoluciones más altruistas.

Conserva alguna memoria porque esta es una facultad adquirida en la escala zoológica, mas la facultad propia de la humanidad del raciocinio no puede tenerla y no la tiene.

La responsabilidad del procesado es nula; en nombre suyo y de sus dos compañeros afirma que se trata de un inconsciente, prototipo de imbecil.

Contribuye asimismo a demostrar su irresponsabilidad el intento de suicidio que realizó por haberle negado el aporador cinco pesetas, pues no puede haber mayor desproporcionalidad que la existente entre la negativa de una cosa tan insignificante y una resolución tan extrema como poner fin a su vida.

Testifical

Manuel Andrés y José Rastrolo Píñilla y Francisco Mata, comparecen sucesivamente y dicen que la noche anterior el Chele insultó al Andrés y que tuvieron por ello una cuestión sin importancia.

Rafael Rivera Carrasco, dueño de la taberna donde se desarrolló el suceso, dice que entraron en su establecimiento unos muchachos, los que al ver que no pedían nada se dirigieron hacia la puerta, oyendo al pasar por el grupo que uno decía: No metas la pata, no sea que nos vayan a echar también a la calle. No sabe quién pronunció esta frase, pues no conoce a ninguno.

El hoy procesado, desde la puerta, llamó, haciendo señas con la mano, al interfecto, y éste, al ver que lo llamaban, sin que mediase palabra alguna, sacó una navaja—oyó cuatro o cinco muelles—y se fue derecho a la puerta, viendo que fué él quien primero tiró el golpe, hasta el extremo de que cuando declaró ante el Juzgado lo hizo creyendo que el muerto era el que hoy se sienta en el banquillo.

Antonio Suárez Gallego (a) Chele, niega su amistad con el procesado, que refiere la noche antes con Andrés Salgado y que de esto le contara nada al Rocambolero; dice también que el día 8 se unió con éste a oscurecido y que ya estaba algo borracho; agrega que éste es brutísimo y que ignora en qué forma se desarrollaron los sucesos.

Cruz Durán Expósito no aporta ningún dato de interés.

Jesús Piedad Rodríguez no comparece, siendo multado y leyéndose su declaración.

Antonio Fernández Mojedano, aporador de la finca donde trabajaba el Rocambolero, dice que éste y el Chele siempre andaban juntos y que aquél no ve de bruto; que tenía muchas tonterías y que le parecía loco, cuando por una tontería como el negarle cinco pesetas, intentó suicidarse.

Don Cándido Viera Casco, oficial de Prisiones, manifiesta que el procesado es muy bruto y que no comprende la mayoría de las veces lo que se le dice.

Don Pedro Martín Aparicio, también oficial de Prisiones, contesta a preguntas de la defensa que tiene hecho estudio oficial de Medicina legal y Psiquiatría.

Creo que es muy bruto el procesado y además imbecil; interpreta mal las palabras que se le dirigen, lo que hace que se inadaptaba frecuentemente con los demás reclusos, y por lo que está sujeto a un régimen especial.

Termina diciendo que ni sabe apreciar las cosas como son ni se da cuenta exacta de lo que se le dice, y que por su estado de imbecilidad le llamó la atención desde que ingresó en la Cárcel.

Documental

Se da por reproducida la prueba documental.

Conclusiones definitivas

Terminada la práctica de las pruebas, y en vista de su resultado, el fiscal eleva a definitivas sus conclusiones provisionales, y la defensa modifica en el sentido de apreciar, alternativamente, en favor de su defendido las eximentes de imbecilidad y legítima defensa y las atenuantes de embriaguez y la 8.ª del artículo 9.º, en relación con la 2.ª de este mismo artículo.

Informe del fiscal

La presidencia concede la palabra para informar, al representante del ministerio público.

Empieza su brillante informe el señor De la Cueva, diciendo que afortunadamente pasó aquel tiempo en que el fiscal actuaba bajo el temor de que tal vez por la poca cultura de los jueces de hecho, quedasen impunes la mayoría de los delitos. Ahora son otros jueces muy distintos los que actúan y

en su competencia confía en que dictarán un fallo de acuerdo con las conclusiones del ministerio fiscal.

Se trata de un caso claro y que no ofrece dudas, por eso elevó a definitiva sus conclusiones provisionales calificando los hechos de constitutivos de un delito de homicidio sin circunstancias.

Analizando la declaración que antes de morir prestó el Salgado y la de Chele, dice que el procesado, desde la puerta de la taberna, desató al muerto. No le importa quien fuera el que dió el primer golpe, esto es un incidente de la lucha provocada por el procesado; se ha afirmado que el primero que dió fué el muerto; esto no tiene importancia, pues desgraciadamente, aunque fuera el primero que dió, el procesado resultó sólo con heridas leves.

Del examen de las pruebas cree que no se deriva ninguna circunstancia modificativa.

Pasa a combatir la eximente de imbecilidad alegada por la defensa; el documentado informe del señor Bardaji, a pesar de su erudición y cultura, no le convenció de la imbecilidad del procesado; es cierto que presenta algún carácter de anormalidad, pero ésta está muy lejos de ser suficiente para eximirle de responsabilidad; no es imbecil, pues se ha visto que contestó con malicia a las preguntas que se le hicieron.

También combate la legítima defensa, encontrando contradicción entre estas dos circunstancias, pues cree que el imbecil no tiene racionalidad suficiente para defenderse.

Niega la embriaguez, que dice que no está probada, y caso de serlo es habitual.

Rechaza la otra circunstancia atenuante alegada por la defensa y termina su informe esperando haber llevado la convicción al Tribunal y que éste acepte sus conclusiones.

Acabado que fué el informe, la presidencia suspendió la sesión en vista de lo avanzado de la hora.

Sesión de la tarde

Informe de la defensa

A las seis de la tarde se reanudó la sesión.

El letrado defensor, señor Cuéllar, de principio a su notable oración jurídica, saludando a los señores del Tribunal, cuya cultura y competencia elogia, felicitándose asimismo por dirigirse a un Tribunal de Derecho, pues si se tratara de uno de hecho, no hubiera llegado a alegar la eximente de imbecilidad.

Con elocuencia y gran modestia pide benevolencia a la Sala para su informe, diciendo con Demóstenes que catiendan más que a la armonía de las frases al contenido de su discurso.

Viene firmemente convencido de que ha de defender a un completo anormal. En los hechos cometidos es indudable que hay una violación de la ley. Con gran erudición y competencia, adornando sus elocuentes frases con numerosas citas de tratadistas, estudia y comenta la definición de delito dada por el Código penal vigente.

Llama la atención de la Sala sobre el procesado, cuya condición es algo más compleja que la de un simple delincuente; su imbecilidad es manifiesta, hace resaltar algunas lagunas de importancia que en esta materia se observa en nuestro Código; de su examen se saca la consecuencia de que en este Cuerpo legal se llama imbecil a todo degenerado mental.

Acabado el informe médico adquiere la plena seguridad de la irresponsabilidad de su defendido, pues niega lo dicho por el fiscal de que para librarse de la acción de la justicia sea necesario que se halle el procesado privado totalmente de las facultades mentales.

Después del brillante informe de los peritos médicos, quedó aún más convencido de la irresponsabilidad del procesado; mas como éste se presenta bien, sin seguir extremos llamativos, se desdén un informe tan extraordinario como el pericial, pasando por encima sin concederle la debida atención, porque en él no se cree.

Afortunadamente contra estos criterios se nota en España una reacción favorable. Así como en medicina se ha llegado a la conclusión de que no hay enfermedades y si solamente enfermos, en criminología se ha afirmado que no hay delitos, sino delincuentes; y así como en terapéutica no puede aplicarse una panacea general para todos los enfermos, en criminología no puede tampoco aplicarse a cuantos casos se presenten una misma medida, sino en cada caso particular las que las circunstancias requieran.

La degeneración mental del procesado la demuestra el hecho de que hombres de bajo nivel intelectual, como la mayoría de los testigos, lo encuentran brutísimo.

Dice que a la Cárcel acompañó al doctor Bardaji, quien hizo experiencias que demostraron que se hallaban ante un caso manifestado de imbecilidad.

Agrega el señor Cuéllar que él no viene a pedir que se ponga en la calle a su defendido; pide aún más que el fiscal, pues si éste solicita catorce años de reclusión, él pide una condena para toda la vida; pide el Manicomio para su defendido.

Nos encontramos ante un imbecil. El doctor García de Vinuesa dijo que podía ser equiparado el procesado a un niño de siete años; y así puede también equipararse, según la escala zoológica de Biveri, a la que se acoge, aunque hay otras más ventajosas, por ser contemporánea a la concepción del Código.

No se trata de un loco con trastornos mentales, sino de un inferiorísimo mental; se trata de un ser incompleto.

Con palabra fácil y elocuente bosqueja el medio social en que se desarrolló la vida del procesado y de la perniciosa influencia que en su casta nula inteligencia pudiera ejercer la lectura asidua de Rocambolero e historias truculentas.

Hay que decir—agrega—si es imputable o no el hecho. No es posible la imputabilidad.

No pide la absolución, sino la reclusión, pero en un Manicomio. (Se suspende por cinco minutos la sesión.)

Reanudada ésta, prosigue su notable informe el señor Cuéllar.

Probada la imbecilidad del procesado, pasa a explicar la otra eximente alegada: la legítima defensa.

Esta circunstancia no es incompatible con la imbecilidad, pues la característica de ésta es la reacción agudizada contra el medio.

Con gran competencia estudia la legítima defensa, basándose en las pruebas, que magistralmente discciona.

Confirma la existencia de los requisitos exigidos por el Código, citando abundante jurisprudencia.

Con gran suficiencia demuestra la existencia de la embriaguez y la necesidad de apreciar la atenuante 9.ª en relación con la 2.ª, terminando su afortunada oración, plena de ciencia jurídica, pidiendo la absolución de su defendido, por esperar que el Tribunal ha de aceptar las conclusiones por él sostenidas.

El joven letrado señor Cuéllar, al terminar su magistral informe, recibió numerosas felicitaciones, a las que unimos la nuestra, sincera y cordial, asegurándole grandes éxitos en el ejercicio de su carrera.

La vista quedó conclusa y pendiente de sentencia.

L. L.

DOCTORES GARCIA HERRERO. Del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. PIEL, VENEREO SIFILIS. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 7. Especial de 8 a 11 noche. Plaza la Constitución, 2.ª pral.—BADAJOZ. Teléfono 587.

Bodegas de la plaza de San José, número 13

Vinos de propia cosecha y de los mejores cosecheros. Servicio a domicilio. Teléfono 542.

El abastecimiento de carnes

(POR TELÉFONO)

2. 1'30 h.

El Gobernador toma medidas contra los abastecedores

El duque de Tetuán dijo a los periodistas que el conflicto del abastecimiento de carnes había sido provocado por los mismos abastecedores para elevar el precio de dicho artículo, pues como la Junta de Subsistencias no había accedido a la petición que hicieron para aumentar los precios, habían acordado ir reduciendo paulatinamente la adquisición de carnes, para justificar la necesidad del aumento por la escasez en el mercado.

El Gobernador, aparte de las medidas que ha adoptado para asegurar el abastecimiento, tales como la de solicitar de los ganaderos que envíen las reses directamente al Matadero, y otras, está dispuesto a proceder con energía contra los abastecedores, si éstos persisten en su actitud, y con este objeto los convocó hoy a una reunión en su despacho y les dijo luego:

—El duque de Tetuán, particularmente, es amigo de ustedes, pero como Gobernador está dispuesto a meterles en la Cárcel si se desmandan. El Gobernador tenía hoy una lista de 29 abastecedores, que si no hubieran depuesto su actitud hubieran ingresado en la Cárcel.

DR. NANCHEZ-CORTES DONCEL. médico-odontólogo. CONSULTA DE 10 A 1 Y DE 4 A 7. Arias Montano, 30, pral. Badajoz. TELÉFONO 448.

Aceite de oliva. Superior, con menos de cinco grados de acidez, se vende al detall en casa de Cervés, Selmerón, 56. Teléfono 281.

NOTICIAS Bolsa de Madrid

(POR TELÉFONO)

1. 22'50 h.

Table with financial data including 'Fondos públicos', 'Cédulas Hipotecarias', 'Acciones', and 'Obligaciones Hipotecarias' with columns for 'Último curso' and 'Variación del día'.

Estación meteorológica

Table with weather forecast data including 'Temperatura máxima del día', 'Temperatura mínima del día', and 'Humedad relativa'.

La Competidora

Centro general de ampliaciones fotográficas. Venta al contado, y a plazo desde 0.50 semanal. Se desean representantes en todos los pueblos. Grandes comisiones. Para más detalles, dirigirse a dicho Centro en Villanueva de la Serena. Dicha casa no tiene Sucursales.

Tintorería Francesa

Se tiene toda clase de ropa. Limpieza a seco. Salmerón, 18 y 20. Badajoz.

Advertisement for 'HIPOFOSFITOS SALUD' featuring an illustration of a woman and child, and text describing it as an effective remedy for various ailments.

ALUMBRADO POR GASOLINA

sin tubo ni manguito, en incandescente, nuevo en España. Catálogo gratis. LUZ BRILLANTE. Amor de Dios, 15.—MADRID

ACADEMIA POSTAL

Correos y carteros urbanos. Sueldo de entrada (éstos), seis pesetas diarias. Próxima convocatoria. Un solo suspenso en la última de oficiales. Director don Basilio Rodríguez, administrador de Correos, Mérida.

Coñac Caballero. VENTAS POR ARROBAS Y LITROS EN 'EL TUNEL'.—ZURBARAN, 25



COMISION MIXTA

Validadores
Reemplazo actual
Francisco Gallego Ramos, excluido total.
Joaquín Gallardo Sánchez, exceptuado.
Reemplazo de 1923
Antonio Gallego Higuero, excluido temporal.
Pedro Pascual Román, exceptuado.
Reemplazo de 1922
Daniel Gutiérrez Caballero, Manuel Román García y Fernando García García, exceptuados.
Reemplazo de 1921
Victoriano Martín Román, soldado.
La Haba
Reemplazo actual
Pedro Donoso Gallardo y Aquilino Pajuelo Bravo, pendientes de observación.
Miguel Gómez Aguado, pendiente de reconocimiento en la Comisión Mixta de Cádiz.
Anastasio Martín, José García Pajuelo, Manuel Romero Soto, Anastasio Ramírez Ruiz, Ignacio Pajuelo Calle, Juan de Dios Pintado y Andrés Osorio Lozano, exceptuados.
Gregorio Díaz y Antonio Mesa, soldados.
Manuel Palmerín Rodríguez, excluido total.
Cecilio Delgado Forcallo, pendiente de presentación para el 15 del actual.
Toribio Balseira Cáceres, excluido total.
Reemplazo de 1923
Fructuoso Pajuelo Jerez, Gregorio Manzano Bermejo, Esteban Moreno Lorenzo, Pablo Romero Fernández, Francisco Bermejo Izquierdo, Damián Juez González, Alejandro Fernández García, Manuel Rodríguez Torres, Antonio González Gómez y Esteban Capilla Manzano, exceptuados.
Felipe Arias Pajuelo, excluido temporal.
Gaspar Guisado González, pendiente de observación de su padre.
Reemplazo de 1922
Eusebio Torres González, Candelo Gallardo Guisado, Ángel Manzano Gómez, Manuel Martín Pajuelo, Victoriano Pérez, Ruperto Balseira y José Peña Chamizo, exceptuados.
Damián Balseira Pajuelo y Pedro Lorenzo Gómez, excluidos temporales.
Reemplazo de 1921
Gaspar Morán González, Benito García Quintana, Benito Gómez Tienza, José Romero Orozco, Antonio Lorenzo Robles, Antonio Moreno Pintado, José Pajuelo Trejo, José Guisado Juez, José Martín Romero y José Juez Gómez, exceptuados.
Antonio Romero Lorenzo, soldado.
Joaquín Pajuelo González y Adelaido Balseira Benítez, excluidos temporales.
Cándido García García, pendiente de reconocimiento por los médicos en su pueblo.
Valverde de Llerena
Reemplazo actual
Bernardo García Romero y José Marqués Solana, excluidos temporales.
Manuel Buiza Durán, Manuel Rivero, Justo Cuerdo y Joaquín García Ortiz, soldados.
José Martín García y Sebastián Viñeja Caro, exceptuados.
Estanislao Méndez Viva, pendiente de observación.
Andrés Vera Murillo, excluido total.
Faustino L. Fernández, pendiente de expediente.
Pedro Gómez Buiza, pendiente de la Comisión de Sevilla.

Reemplazo de 1923
Antonio Caro Ojano, Benjamín Chávez Higuero, Benjamín Basco Celero, Juan Dorado Fernández y Juan Ortiz Basco, exceptuados.
Alejandro Tejado, pendiente de la Comisión de Sevilla.
Reemplazo de 1922
Antonio Martín Espinola, Domingo Caro Basco, Ramón Chaves Sanabria y Cipriano Gómez Gómez, exceptuados.
Pablo N. Rebollo y José Martín Ortiz, excluidos temporalmente.
Reemplazo de 1921
Alfonso Vera Murillo, Román Luengo y José Fernández Higuero, excluidos temporales.
Rosario S. Gallardo, Francisco Sánchez Nolasco y Mariano García Díaz, exceptuados.
Santa Marta de los Barros
Reemplazo actual
José González Sayago y Manuel Rodríguez Santa Cruz, excluidos temporales.
Bernabé Sánchez Suárez, Manuel Trejo Palomero, Francisco Jorge Jaramillo, Francisco Hernández Frangarillo, Francisco Villar López, Juan Suárez González, Ramón Gallardo Rodríguez, Manuel Arrabal Candelario, Sebastián Garrido González y Antonio Flores Hernández, exceptuados.
Inocente Trejo Leal, excluido total.
Carmelo Romero Toro, pendiente de observación.
Juan Corchado Parra y Joaquín Durán Muñoz, soldados.
Joaquín Vega Cortés, pendiente de expediente para el día 15
Reemplazo de 1923
José Garrido Nieto, Fidel León Valverde, Francisco Corón Zarallo, Antonio B. Corso, Gabino Escobar Domínguez, Casimiro Arrabal Trigo y Antonio Fernández, exceptuados.
Miguel Sauguino Rubio, pendiente de acreditar la existencia de su hermano en el Ejército.
José Arrabal Benítez, excluido total.
Manuel Parra González, excluido temporal.
Manuel López Vinagre, soldado.
Reemplazo de 1922
Victoriano Méndez Hernández, Camilo Alburquerque, José Sayago, Agustín Triguero, Ricardo Gómez Galeas, Simón Cimplido, Ramón Cid Coto, Cesáreo Fernández Vinagre, Ramón Pozo Rosal, José Níñez, Cesáreo Vázquez, José Escobar, Mauricio Vélez López, Antonio González Morán, José Vara Arzas y Miguel Cantero Mata, exceptuados.
Reemplazo de 1921
José Picón Martínez, Manuel Hernández Domínguez, Francisco Gómez Antivoso, Manuel Rodríguez Jaramillo, Agustín Murillo Galeas, Martín Contreras Hernández y Julián Rodríguez Jaramillo, exceptuados.
Celestino Rubio Hernández, pendiente de presentación de su padre para el 15.
Jacinto Sala Casco, Narciso Corrales Rivero y Julio Ramos Pachón, excluidos temporales.
Táliga
Reemplazo actual
Baldomero Pinilla Rodríguez, soldado.
Francisco Isaac Andronico, exceptuado.
Reemplazo 1923
Alonso Isaac Jarifias, soldado.
José Fernández Fernández, Antonio Gómez Lechón y Emiliano P. Guerra, exceptuados.

Reemplazo 1922
José Salguero Toro, exceptuado y pendiente de observación.
Reemplazo 1921
Indalecio Paz Martínez, Manuel Montero Carballo, Manuel Celero Rodríguez, Antonio Fernández Arias, Manuel Lobato González y Manuel Martínez Rodríguez, exceptuados.
Villagonzalo
Reemplazo actual
Celestino Puerto y Miguel Porto Lozano, exceptuados.
Fernando Malfaito Alvarez, pendiente de observación.
Francisco Mera Morcillo, soldado.
Olegario Peña Toro, excluido total.
Luis Casado Lucas, excluido temporal.
Manuel Fuentes Gómez, pendiente de reconocimiento ante la Comisión mixta de Madrid.
Francisco Vivas Fernández, pendiente de acreditar la defunción de su padre para el 15.
Reemplazo 1923
Félix Díaz González, Manuel Galán Casabianca y Francisco Andújar Terreros, exceptuados.
Félix Sánchez Justo, soldado.
Reemplazo 1922
José Casablanca Lezano y Angel Carmona Delgado, excluidos temporales.
Domingo Vivas Patiño y Antonio Segura Andújar, exceptuados.
Reemplazo 1921
Pedro Donoso Salcedo, exceptuado.

Desde Fregenal

El domingo, 3) del pasado marzo, obsequió el famoso industrial del Jabugo y hacendado propietario, don Baldomero Sánchez, a sus numerosos amigos de Fregenal con una simpática y clásica fiesta familiar, con motivo de poner el bicho a su ganadería, que pasa en la hermosa finca que posee en el término de Segura de León, llamada «Jaca Adame».
Entre los invitados asistentes, recordamos a don Severino Sánchez, don Manuel P. Vázquez, don José Hidalgo García, don Miguel Santos, don José Sánchez y López de Soris, don Silvestre Sánchez Camacho, don Manuel Camacho y a don Jacinto Wesolowski Zúdo, en su mayoría con residencia en Jabugo.
De Fregenal asistieron: el famoso diestro del que hace poco se ocupó en sus columnas CORREO DE LA MAÑANA, Angelillo de Triana, su banderillero el Sargento Nicosiso Sanz Nicasin, don Manuel Calvo, don Antonio Jarque, don Diego R. de Armiño, don Manuel Carera, don Francisco Palanco y don Pedro Carr.
Con arreglo a reciente disposición del Directorio, fueron heridos en el cauello los 27 beceros, que, con 14 vacas y 72 cerdos, componen la ganadería.
Se tuvo por lo serio y por lo cómico, distinguiéndose en la primera clase de toros el consagrado Angelillo, el profesional el Sargento y los intrépidos aficionados don J. sé Hidalgo y don Jacinto W. Zúdo.
En el segundo estilo trabajaron lo indecible don Francisco Palanco, que hizo el Charlot de tal manera, que quedó eclipsado al auténtico; don Pedro Corrales, que simuló el fatigón con una naturalidad tan pasmosa, que parecía gozar de verdad, y don Diego R. de Armiño, quien imitó perfectamente a Chapín a pesar de su atlético corpulencia.
Tanto unos como otros imitaron a la hora de la comida al gastrónomo Francisco Rodríguez y se asegura que hubo algunos que le superaron, si bien es verdad que en ésta se observó, por parte del dueño don Baldomero Sánchez y de su distinguida y simpática señora un verdadero derroche de generosidad, pues si por el carácter y fraternidad de la fiesta ha de llamarse comida festiva, por el número de platos, su calidad y variedad, el verdadero nombre es el de suntuoso banquete.
Todos los asistentes quedaron satisfechísimos por lo agradable que resultó la fiesta y por las numerosas atenciones recibidas durante la corta permanencia en la finca, por los señores de Sánchez, quienes quedan agradecidísimos.
Corresponsal.

COMISION PROVINCIAL

Ayer, a las trece, celebró sesión la Comisión provincial, bajo la presidencia de don Francisco Sancho, con asistencia de los vocales señores Morales, Savañola, López Prudencio, Villalón, Crespo y Pascuado, adoptándose los siguientes acuerdos:
Aprobar el acta de la sesión anterior.
Item la distribución de fondos para el mes actual.
Fijar los precios a que han de abonarse los de las especies de suministros a las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el mes de marzo anterior.
Informar al señor Gobernador civil que procede confirmar fallo del alcalde de Badajoz en juicio administrativo por defraudación del arbitrio de pesas y medidas contra don Felipe Velázquez, celebrado el 8 de febrero anterior, y relevarle del pago de la multa que se le impuso.
Item que procede desestimar recurso de don Antonio Sánchez Agudo contra fallo del alcalde de Hornachos en juicio por defraudación del arbitrio de pesas y medidas de 15 de diciembre anterior.
Item recurso de don José Miró Sabata contra juicio de igual clase y fallo del alcalde de Fuente del Maestro de 3 de febrero.
Item de don Felipe Valázquez contra el mismo fallo del alcalde de Badajoz y relevarle del pago de la multa.
Item de don Salvador Sáez contra fallo del alcalde de Badajoz en juicio de igual clase.
Item de don Felipe Carazo contra igual fallo dictado por el alcalde de Badajoz en idéntico juicio.
Item ídem confirmando fallo del alcalde de Badajoz en juicio contra don Antonio Sáez, de 14 de noviembre, por defraudación del mismo arbitrio.
Informar al señor Gobernador que procede estimar recurso de don Fabián Lozano contra acuerdo del Ayuntamiento de Mirandilla de 31 de diciembre, por el que se le ordenaba la demolición de una pared construida en finca de su propiedad, con la que obstruía un camino.
Item que procede prestar aprobación al presupuesto extraordinario del Ayuntamiento de Alconchel para el año de 1933 a 1924.
Item que procede aprobar las cuentas municipales del Ayuntamiento de Badajoz de 1919 a 1920 y remitirlas al Tribunal de Cuentas para su aprobación definitiva.
Item ídem ídem las de 1920 a 1921.
Item ídem ídem las de 1921 a 1922.
Informar al señor Gobernador que procede estimar recurso de don Joaquín Viñeta contra acuerdo del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros nombrando secretario del mismo a don Julián Sánchez, y en su consecuencia revocar el acuerdo apelado.
Item que procede desestimar reclamación de doña Antonia Segovia re-

clamando al Ayuntamiento de Puebla del Prior los haberes devengados por su primer esposo don José Tadro, como secretario de la Corporación.
Item que procede devolver a la Alcaldía de San Pedro de Mérida reclamación de don Julio Nogales pidiendo haberes como médico, para aportación de nuevos documentos y antecedentes.
Item que procede estimar recurso de don Jesús García reclamando al Ayuntamiento de Los Santos la cantidad de 5.039 pesetas que se le adeuda por suministro de fluido eléctrico.
Item que procede estimar recurso de don Fernando Vázquez reclamando a la Alcaldía de Córdoba haberes devengados por su padre como secretario, si bien limitándolos a la diferencia existente entre el sueldo anual de aquel y la cantidad recibida a cuenta.
Item que por la Alcaldía de Mérida se abonen a don Carlos Pereira las cantidades que se le adeudan como conserje interino del Cementerio.
Item que procede declarar a don Antonio Gómez Jiménez y a don Antonio Gómez Argüeso responsables de la cantidad de 206 pesetas, importe de multas que les reclama el Ayuntamiento de Esparragalejo y llamar la atención de aquel sobre el proceder del secretario.
Informar al señor Gobernador civil que procede estimar recurso de don José Bázquez contra providencia del Alcalde separándole del cargo de escribiente del Ayuntamiento.
Item que procede desaprobar la suspensión decretada por el alcalde de Carrascalejo del secretario don Román Malcheido.
Reclamar nuevos antecedentes de las Ordenanzas municipales de La Nava para resolver recurso de don Juan Collado contra multa impuesta por el Alcalde.
Item que procede revocar acuerdo del Ayuntamiento de Esparragosa de Lures declarando a don José Martín y otros concejales responsables del pago de 429 pesetas.
Item que procede revocar acuerdo del Ayuntamiento de Montijo y en vista del informe del señor arquitecto provincial e Inspector de Sanidad por el que se prohibía la circulación por la vía pública de los alpechines de los molinos de aceite.
Item que procede revocar acuerdo del Ayuntamiento de La Nava de Santiago relativo a la construcción de un edificio en las traseras de la plaza en vista de recurso de don José López Romero.
Informar al señor Gobernador que procede desestimar recurso de don Joaquín Viñeta contra acuerdo del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros nombrando secretario del mismo a don Julián Sánchez, y en su consecuencia revocar el acuerdo apelado.
Item que procede desestimar reclamación de doña Antonia Segovia re-

Comunidad de Labradores de Ribera del Fresno

Subasta de rastrojera
El día 13 del próximo mes de abril tendrá lugar en el domicilio de la Comunidad de Labradores de dicha villa, la subasta de los aprovechamientos de rastrojera de 5.000 fanegas de terreno, subdivididos en lotes y por tiempo y condiciones prevenidas en las Ordenanzas.
En la Secretaría de dicha Comunidad se halla de manifiesto el pliego de condiciones para dicha subasta.
Ribera del Fresno a 28 de marzo de 1924.—El presidente, Juan Martínez

Registro civil

Declaración de población habido en esta capital durante el día 1 de abril:
Fallecidos.—Manuel Rodríguez Vilalobos, de trece meses, bronquitis capilar. Plaza de San José, 37.
Juan Andalus Leusa, de treinta y tres años, tuberculosis generalizada. Hospital civil.
Juan Antón Rodríguez, de sesenta y dos años, bronquitis crónica. Hospital civil.
Francisco Alvarez González, de setenta y ocho años, neoplasia maligna de la boca. Ramón Albarrán, 8.
Nacidos.—Juana García Zajara. Trinidad, 16.
Matrimonios.—Ninguno.

Clinica del doctor Barrio

Especialista en enfermedades de los ojos de las Clínicas de París, Viena y Berlín. Consulta: De diez a una. Bravo Murillo, 5, segundo. Badajoz.
«La Peña»
Café, cerveza, refresco, vinos y licores de todas clases, aperitivos, bocadillos, fiambres y mariscos variados. Servicio a la carta.

Muy importante

Las célebres AMPOLLAS OMEGA, para que toda persona en su propio domicilio pueda preparar los más exquisitos JARABES, LICORES y PERFUMES, se venden en ésta en FARMACIA DEL GLOBO, DON SANTIAGO CAUSINO, DON SANDALIO HUERTAS DOCTOR CAMACHO y FARMACIA CENTRAL, plaza de la Constitución.
Se admiten representantes en los partidos judiciales de Alburquerque, Almodóvar, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos, Jerez de los Caballeros, Llerena, Olivenza y Puebla de Alcocer.
Dirijase las solicitudes al director del LABORATORIO FARMACEUTICO NACIONAL, Hermsolita, 52, Apartado 9.005, Madrid.

LA VICULTORESIS

Alimentar vuestras aves suministrando a los amasijos sustancias ricas en PROTEINAS y FOSFATOS SIMILABLES, en la seguridad de que la piqueta aumentará considerablemente:
Harina de carne, harina de huesos y harina de ostras, marca CSRAR.
Proteínas 51 por 100, grasas 25 por 100 y fosfatos 13 por 100.
Estas son las materias que contribuirán a que vuestras aves os reporten pingües beneficios.
Un pequeño ensayo os convencerá
Fabricante: Francisco Carbejo, Ezcaray (Logroño).
Concesionario exclusivo para Extremadura:
Parque Avícola Nuestra Señora de la Piedad-Badajoz
Para pedidos, al gerente del Parque, don Paulino Travado Díaz, Ramón Albarrán, 22, principal, derecha, Badajoz.

LA VICULTORESIS

Alimentar vuestras aves suministrando a los amasijos sustancias ricas en PROTEINAS y FOSFATOS SIMILABLES, en la seguridad de que la piqueta aumentará considerablemente:
Harina de carne, harina de huesos y harina de ostras, marca CSRAR.
Proteínas 51 por 100, grasas 25 por 100 y fosfatos 13 por 100.
Estas son las materias que contribuirán a que vuestras aves os reporten pingües beneficios.
Un pequeño ensayo os convencerá
Fabricante: Francisco Carbejo, Ezcaray (Logroño).
Concesionario exclusivo para Extremadura:
Parque Avícola Nuestra Señora de la Piedad-Badajoz
Para pedidos, al gerente del Parque, don Paulino Travado Díaz, Ramón Albarrán, 22, principal, derecha, Badajoz.

NOVELA
DE
Walter Scott
EL ASTRÓLOGO

colocar a su hijo en su exiente colegio a fin de completar su educación. Pero advirtiéndole que ella no adquiría con tanta prontitud como lo deseaba su impaciencia todas las habilidades de que la quería ver adornada, la sacó a concluir el primer trimestre, y la dio maestros dentro de su casa. La joven sólo tuvo tiempo en el seminario para formar una amistad eterna con miss Matilde Marmonet, compañera de su misma edad, esto es, de algunos diez y ocho años.
Para los fines de esta que se destinaba a las numerosas cartas que escribió Julia en Merivá Hall, confiándole a la ligera poste, mientras permanecía en aquel hospedaje. Vamos a presentar a nuestros lectores algunos extractos de esta correspondencia, cuyo conocimiento le será necesario para la inteligencia de esta historia.
PRIMER EXTRACTO
«¡Ay de mí, querida Matilde, cuánto pesadumbre tengo! Penégame la desgracia desde que nací. Acordarme que estamos separadas por una causa tan ligera, por una falta de ortografía en un tramo italiano, y tres o cuatro líneas en una tozuda de Pasciel! Pero estas son rasgas del carácter de mi padre, el cual no

criadas indígenas fijos con mucha atención en el rostro de las que aun idioma medio poético, nos contaban aquellas historias deliciosas! No extraño que las ficciones de los europeos nos parecían tan frías, tan insípidas, luego que vemos los efectos maravillosos que las narraciones de los orientales producen en los que las escuchan.»
SEGUNDO EXTRACTO
«Tú eres la depositaria del secreto de mi corazón, amada Matilde, bien conoces los sentimientos que conservo hacia la persona de Brow, pues no diré hacia su memoria, porque él vive, me ama siempre, y estoy convencida de su pasión. Mi madre autorizó los observos que este joven me tributaba. Sería tal vez una impudencia si se tienen en cuenta las preocupaciones del nacimiento, de la opulencia y de la sangre. Pero en la época a que me refiero era yo casi una chiquilla, y no pediera exigir de mi mayor juicio que de aquella bajo cuyo cuidado la naturaleza me había puesto. Mi padre estaba siempre atareado en los deberes de su profesión; yo le veía muy de tarde en tarde, y me habían enseñado a tener mayor respeto que confianza. ¡Ojalá hubiera sucedido al revés! ¡Ambos seríamos hoy más felices!»
TERCER EXTRACTO
«Me preguntáis por qué razón no informo a mi padre que Brow está vivo, o a los menos que sobrevivió a la verdad que de su mano recibiera; que ha escrito a su madre para avisarle de la mejoría de su salud y de su esperanza de salir pronto de la prisión. Pero un militar que ha visto morir tanta gente en la guerra, considera con fría fidelidad una

catástrofe, que por desirio así, me petrificó luego que la sepa.
«Si yo le enseñara aquella carta que resultó tendida para el pobre Brow? Este, conservado todavía, las pretensiones que obligaron a mi padre a atender contra su vida, turbaría su tranquilidad mucho más que hacerlo pudiera la idea de su muerte. Si consigo escapar de la prisión, estoy cierta de que volveré a Inglaterra, y entonces será tiempo de reflexionar si conviene instruir a mi padre de su existencia. Pero si la esperanza que he concebido llega a devanarse, ¿de qué serviría descubrir un misterio al cual están ligados tantos pensamientos? Mi pobre madre temió a tal punto que llegase su esposo a sospechar los sentimientos de Brow respecto a mí, que casi creo que antes de descubrirle el verdadero objeto de sus asiduidades, prefirió verle alimentarse la sospecha de ser ella misma el verdadero blanco. Por mucho que sea el respeto que yo adeudo a su memoria, Matilde mía, debo también hacer justicia al padre que el cielo me ha conservado. No puedo menos de juzgar justo peligrar para ella y para mí la conducta que adoptara mi infeliz madre, a par que lejana respecto a su marido. Pero paz a su memoria! su excelente corazón pudo hacer que cometiera un error y no es por cierto a su hijo, heredero de toda su debilidad, a quien incumba levantar el velo que la tapa.»
CUARTO EXTRACTO
«Si la Italia es la patria de la magia, querida Matilde, el país donde habito, es el del romanticismo, ni más ni menos. La Naturaleza no puede ofrecer espectáculo más imponente. Ha reunido aquí cuanto ha creado de más sublime; sono-

ras cataratas, montañas que ocultan en los riscos sus élbos cabezas, lagunas que serpentean en umbríos valles, y que conducen en cada recodo a nuevas vistas y a cual más pintorescas; peñascos que se encuentran hasta las nubes; a la una mano los yermos de Salvoira, a la otra los paisajes encantadores de Claude. Dichosa me considero al hallar un objeto por el cual mi padre participaría de mi entusiasmo. El admira la Naturaleza cual lo hace un poeta o un pintor, y con tanto placer le he oído desahogar las causas y los efectos de esos testimonios tan brillantes del poder de aquella. Quisiera que se estableciese en esta comarca heciclería, para es su intención fijar nuestra residencia mucho más al norte. He emprendido un viaje a Escocia, y creo va a buscar un paraje a propósito para la indulgencia de sus gustos. Ciertos recuerdos de infancia fezca le han aficionado, según parece, a aquel país. Así es, querida Matilde, que cuando me establezca en la morada patria tendré un nuevo presar; el de alejarme todavía más de tí!»
«Ahora estoy háspeda en casa de mister Mervyn, antiguo amigo de mi padre. Su esposa es lo que verdaderamente se llama una buena mujer, mitad dama campesina, mitad casera; ahora respecto a bailar en ella algún recurso la amistad, volaría mas irios a buscar en mister Teach'em. Bien ves que no se me ha olvidado el mote que le pusimos a la directora de nuestro colegio. Respecto a sír Arturo Mervyn, está muy distante, leguas mil, de tener las brillantes cualidades de mi padre. Sin embargo me divierte mucho, y se dobla a mi carácter que es un contento. Está dotado de unos lucos bastante opacos, pero no deja de tener una breza señaldo común,

es muy complacido, y bastante jovial. Me gusta hacerle dar larguísimo paseo por las orillas de las cataratas, y le hago subir hasta la cima de los montes más altos; para darle la contenta prodigo mil cacumitos a sus campos de nabos, a sus praderas de trébol y alfalfa. Creo que me tiene por una chica muy simplicia, enamorada de las bellezas de natura no sea algún mérito personal (precisa que me distimes la expresión), y de un genio bastante bonazo. Por mi parte creo que el buen humor puede juzgar adecuadamente del exterior de una mujer, pero no lo supongo el hecho necesario para que esté a su alcance penetrar los sentimientos. Así es que me acompaña a todas partes en desprecio de su gote; me cuenta historias del gran mundo, en el cual pretende haber vivido largo tiempo; yo le escucho, me sonrío, me ostento tan alegre y amable como posible me es, y nos llevamos perfectamente.»
«Pero, ay, Matilde mía, cuán festivo no me parecerá el tiempo en este paraiso romántico, habitado por dos seres semejantes, y tan melancólicamente matizados con las bellezas que los rodean, si no fueras exco en confiar a mi sensibilidad una parcial! Te ruego que no dejes de escribirme a lo menos tres veces en la semana. Jamás perdón faltarte los materiales científicos.»
QUINTO EXTRACTO
«Cómo he de participar lo que tengo en el pecho? Este y mi mano se encuentran en tal agitación, que casi me es imposible escribir! No te he dicho que él vive, que se conserva fiel y que su vuelta era de esperar? ¿Cómo puedes decirme, querida Matilde, que en virtud de los pocos años que